

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 099

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (12:37) doce horas con treinta y siete minutos del día (28) veintiocho del mes de agosto del año (2019) dos mil diecinueve, en el Auditorio "Pedro Sáenz González", ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55 fracción II y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES**, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede a su cumplimiento en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ -----
PRIMER SÍNDICO	MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ DELGADO
SEGUNDO SÍNDICO	C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ--
PRIMERA REGIDORA	LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ---
SEGUNDO REGIDOR	DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES----
TERCERA REGIDORA	C. CRISTINA BOCANEGRA JARAMILLO-----
CUARTO REGIDOR	MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES RODRÍGUEZ -----
QUINTA REGIDORA	LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO-----
SEXTO REGIDOR	LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA-----
SÉPTIMA REGIDORA	LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR -----
OCTAVO REGIDOR	LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO CHAVIRA--
NOVENA REGIDORA	MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO MARTÍNEZ -----
DÉCIMO REGIDOR	DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ -----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. ANDREA PUENTE GARCÍA -----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS MAYER-----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ-----
DÉCIMO CUARTO REGIDOR	LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS GARCÍA---



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 100

DÉCIMA QUINTA REGIDORA LIC. PERLA PATRICIA ELIZONDO
QUINTANILLA-----
DÉCIMA SEXTA REGIDORA LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE RODRÍGUEZ-----
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA C. ROSALVA CAMPOS HERNÁNDEZ-----
DÉCIMA NOVENA REGIDORA LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA
GONZÁLEZ-----
VIGÉSIMO REGIDOR C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES
CABALLERO DUARTE-----
VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA
CRUZ-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (12:39) doce horas con treinta y nueve minutos del día (28) veintiocho del mes de agosto del año (2019) dos mil diecinueve, declara válidamente instalada la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Proyecto de acuerdo mediante el cual se revoca el poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración, representación laboral y contencioso administrativo otorgado a los licenciados Efraín Encinia Marín, Liliana Mena Rivera, Fabiola del Rocío Molina Sifuentes, Magali Marroquín

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 101

Mendoza y Luis Oliverto Medina Sánchez; se ratifica el otorgado a los licenciados Alberto Aguilar Jiménez, Ernesto Porfirio Flores Vela, Luis Humberto Leal de la Garza, Norma Patricia Valdez Argüelles, María Guadalupe Gómez Núñez, Marcos Antonio Guevara Pérez, Fernando Lazo Raya, Diana Rubí Iracheta, Rubén Cortina Escobedo y José Luis Rodríguez Rodríguez; y se otorga, en los términos mencionados, a los licenciados Federico A. Fernández Morales, Nereyda Olvera Morales, Mariana Díaz Rocha y Román Enrique Saizar Martínez.-----

5. Asuntos generales.-----

6. Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO OTORGADO A LOS LICENCIADOS EFRAÍN ENCINIA MARÍN, LILIANA MENA RIVERA, FABIOLA DEL ROCÍO MOLINA SIFUENTES, MAGALI MARROQUÍN MENDOZA Y LUIS OLIVERTO MEDINA SÁNCHEZ; SE RATIFICA EL OTORGADO A LOS LICENCIADOS ALBERTO AGUILAR JIMÉNEZ, ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA, LUIS HUMBERTO LEAL DE LA GARZA, NORMA PATRICIA VALDEZ ARGÜELLES, MARÍA GUADALUPE GÓMEZ NÚÑEZ, MARCOS ANTONIO GUEVARA PÉREZ, FERNANDO LAZO RAYA, DIANA RUBÍ IRACHETA, RUBÉN CORTINA ESCOBEDO Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; Y SE OTORGA, EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS, A LOS LICENCIADOS FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, NEREYDA OLVERA MORALES, MARIANA DÍAZ ROCHA Y ROMÁN ENRIQUE SAIZAR MARTÍNEZ.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión se amplió en forma detallada lo relativo al punto en consideración y posterior a la lectura del proyecto de acuerdo mediante el cual se revoca el poder general para



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 102

pleitos y cobranzas, para actos de administración, representación laboral y contencioso administrativo otorgado a los licenciados Efraín Encinia Marín, Liliana Mena Rivera, Fabiola del Rocío Molina Sifuentes, Magali Marroquín Mendoza y Luis Oliverto Medina Sánchez; se ratifica el otorgado a los licenciados Alberto Aguilar Jiménez, Ernesto Porfirio Flores Vela, Luis Humberto Leal de la Garza, Norma Patricia Valdez Argüelles, María Guadalupe Gómez Núñez, Marcos Antonio Guevara Pérez, Fernando Lazo Raya, Diana Rubí Iracheta, Rubén Cortina Escobedo y José Luis Rodríguez Rodríguez; y se otorga, en los términos mencionados, a los licenciados Federico A. Fernández Morales, Nereyda Olvera Morales, Mariana Díaz Rocha y Román Enrique Saizar Martínez, consulta a los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (24) veinticuatro integrantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Siendo su texto íntegro el siguiente:-----

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LOS LICENCIADOS EFRÁIN ENCINIA MARÍN, LILIANA MENA RIVERA, FABIOLA DEL ROCÍO MOLINA SIFUENTES, MAGALI MARROQUÍN MENDOZA Y LUIS OLIVERTO MEDINA SÁNCHEZ; SE RATIFICA EL OTORGADO A LOS LICENCIADOS, ALBERTO AGUILAR JIMÉNEZ, ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA, LUIS HUMBERTO LEAL DE LA GARZA, NORMA PATRICIA VALDEZ ARGÜELLES, MARÍA GUADALUPE GÓMEZ NÚÑEZ, MARCOS ANTONIO GUEVARA PÉREZ, FERNANDO LAZO RAYA, DIANA RUBÍ IRACHETA, RUBÉN CORTINA ESCOBEDO Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; Y SE OTORGA, EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS, A LOS LICENCIADOS FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES, NEREYDA OLVERA MORALES, MARIANA DÍAZ ROCHA Y ROMÁN ENRIQUE SAIZAR MARTÍNEZ.-----

-----C O N S I D E R A N D O-----

ÚNICO. Que son facultades del Ayuntamiento representar legalmente al Municipio, así como otorgar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas.-----

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón de la consideración expuesta, con fundamento en el artículo 49 fracción XLIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, emite el siguiente:-----

-----A C U E R D O-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 103

PRIMERO. En términos de las disposiciones contenidas en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, se revocan los poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración representación laboral y contencioso administrativo a favor de los licenciados Efraín Encinia Marín, Liliana Mena Rivera, Fabiola del Rocío Molina Sifuentes, Magali Marroquín Mendoza y Luis Oliverto Medina Sánchez, otorgados en la Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 24 de diciembre de 2018.-----

SEGUNDO. Se ratifica el poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración representación laboral y contencioso administrativo a favor de los licenciados Alberto Aguilar Jiménez, Ernesto Porfirio Flores Vela, Luis Humberto Leal de la Garza, Norma Patricia Valdez Argüelles, María Guadalupe Gómez Núñez, Marcos Antonio Guevara Pérez, Fernando Lazo Raya, Diana Rubí Iracheta, Rubén Cortina Escobedo y José Luis Rodríguez Rodríguez, otorgados en la Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 24 de diciembre de 2018; y se otorga, en los términos mencionados, a los licenciados Federico A. Fernández Morales, Nereyda Olvera Morales, Mariana Díaz Rocha y Román Enrique Saizar Martínez, para que lo ejerzan conjunta o separadamente, a efecto de que representen al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas en la República Mexicana ante toda clase de personas físicas o morales y ante toda clase de autoridades, sin distinción alguna, sean federales, estatales, municipales, judiciales, administrativas, legislativas, fiscales y laborales, e intervengan en toda clase de juicios, y enunciativa y no limitativamente tendrán las siguientes facultades:-----

a) Poder general para pleitos y cobranzas. Para representar al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, en los términos más amplios de los artículos 2554 primer y segundo párrafos del Código Civil Federal, sus correlativos y concordantes 1890 primer y segundo párrafos y 1896 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y sus correlativos y concordantes de los códigos civiles para los demás estados de la República Mexicana. En consecuencia, quedan facultados para representar al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas ante personas físicas y morales y ante toda clase de autoridades de cualquier fuero, sean judiciales, civiles, penales, administrativas o del trabajo, tanto del orden federal como local, en toda la extensión de la República Mexicana, en juicio o fuera de él; promover toda clase de juicios de carácter civil, mercantil, administrativo, penal o laboral, incluyendo el juicio de amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos, interponer recursos contra autos y resoluciones interlocutorias y definitivas, consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio o por cualquier otro motivo, contestar y reconvenir en las demandas que se interpongan en contra del



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 104

poderdante, celebrar audiencias conciliatorias y pactar transacciones ante autoridades judiciales y administrativas, formular y presentar querellas, denuncias y acusaciones, pudiendo constituir al poderdante como parte civil en dichos procesos, reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos los que se presenten por la contraria, presentar testigos y ver presentar a los de la contraria, interrogarlos y repreguntarlos, articular y absolver posiciones, recusar magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales sin causa, con causa o bajo protesta de ley, así como nombrar peritos.-----

b) Poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, representación en el área laboral y contencioso administrativo. Para representar al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas en juicios o procedimientos laborales, en los términos y para los efectos a los que se refieren los artículos 11, 46, 47, 134 fracción III, 523, 692 fracciones II y III, 694, 695, 786, 787, 873, 874, 876, 878, 880, 883, 884 y 899, en relación a lo aplicable en las normas de los capítulos XII y XVII del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos a los que en materia de personalidad se refieren dichos dispositivos legales, igualmente se confiere la representación patronal del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas. El poder que se otorga lo ejercerán los mandatarios con las siguientes facultades, que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa: podrán actuar ante o frente al o los sindicatos con los cuales existen celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos; podrán actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales, en general para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y/o servicios sociales; podrán asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales, así como ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Tamaulipas, en consecuencia, podrán comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionen en el presente mandato en lo aplicable y además llevar la representación del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de él; podrán comparecer al desahogo de la prueba confesional, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrán señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones; podrán comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente a las audiencias en todas sus fases: de conciliación, de demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas, también podrán acudir a la audiencia de desahogo de pruebas; asimismo, se les

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 105

confieren facultades para ofrecer y aceptar fórmulas de conciliación, negociar y suscribir convenios laborales, judiciales o extrajudiciales; al mismo tiempo podrán actuar como representantes del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en calidad de administrador respecto y para toda clase de juicios y procedimientos de trabajo individuales y colectivos que se tramiten ante cualquier autoridad; contestar todo tipo de demandas, reclamaciones o emplazamientos.-----

“ARTICULO 1890 (Código Civil para el Estado de Tamaulipas). En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.-----

Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales.-----

Los notarios insertarán este Artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo harán al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del Artículo 1887 en relación con el 1891.” --

TERCERO. El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas se obliga a estar y pasar por todos los actos que los apoderados designados hagan y ejecuten en el legítimo desempeño del mandato que por el presente acuerdo se les confiere.-----

CUARTO. El poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración, representación laboral y contencioso administrativo, que mediante el presente acuerdo se otorga, deberá protocolizarse ante notario público, para lo cual se autoriza al Presidente Municipal y al Segundo Síndico, conforme a las facultades que les confiere el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

5. ASUNTOS GENERALES.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ**



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 106

MORALES, comunica que no se registraron intervenciones en este punto del Orden del día.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, en razón de lo anterior, procede con el desahogo del último punto del Orden día.----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo la **(12:56) doce horas con cincuenta y seis minutos del día (28) veintiocho del mes de agosto del año (2019) dos mil diecinueve**, declara formalmente clausurada la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.---**

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y **DAN FÉ.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SÍNDICO

**MTRA. GLORIA EDITH SÁNCHEZ
DELGADO**

SEGUNDO SÍNDICO

**C.P. ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ**

PRIMERA REGIDORA

**LIC. ELVA AGUSTINA VIGIL
HERNÁNDEZ**

SEGUNDO REGIDOR

**DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA
FUENTES**

TERCERA REGIDORA

**C. CRISTINA BOCANEGRA
JARAMILLO**

CUARTO REGIDOR

**MTRO. DAVID ALFONSO BEDARTES
RODRÍGUEZ**

QUINTA REGIDORA

LIC. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SEXTO REGIDOR

LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 107

SÉPTIMA REGIDORA

LIC. ALBA VIRIDIANA VILLASANA
AGUILAR

OCTAVO REGIDOR

LIC. ROMMEL ARAÍN DELGADO
CHAVIRA

NOVENA REGIDORA

MTRA. REYNA PAOLA CARRAZCO
MARTÍNEZ

DÉCIMO REGIDOR

DR. JAIME ÁVALOS GUTIÉRREZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. ANDREA PUENTE GARCÍA

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. EDGAR DEMIÁN LAURENTS
MAYER

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. PERLA GUADALUPE MEDINA RUIZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

LIC. EDGAR EDUARDO ÁVALOS
GARCÍA

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

LIC. PERLA PATRÍCIA ELIZONDO
QUINTANILLA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

LIC. ESTÍBALIZ AGUIRRE
RODRÍGUEZ

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. GERARDO SERGIO CISNEROS
GARCÍA

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

C. ROSALVA CAMPOS HERNÁNDEZ

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA
GONZÁLEZ

VIGÉSIMO REGIDOR

C.P. JESÚS DE LOS ÁNGELES
CABALLERO DUARTE



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

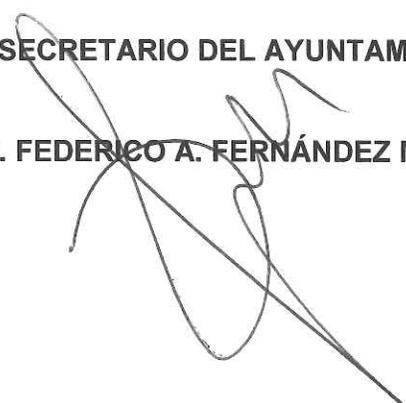
ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 3 FOLIO 108

VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA


LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. FEDERICO A. FERNÁNDEZ MORALES

